



Se comunica que han tenido entrada en el Registro de la Universidad de Almería Recurso de Alzada contra el listado definitivo de admitidos y excluidos del concurso público de cuatro contratos posdoctorales HIPATIA del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019, convocados por Resolución de 4 de marzo de 2019, de la Universidad de Almería (BOJA de 8 de marzo).

Como trámite previo a la Resolución que adoptará el Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se concede un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este comunicación en la web indicada en la base 6 de la citada convocatoria, para que los interesados puedan alegar cuanto estimen procedente a su derecho, indicándoles que la documentación relativa al citado Recurso está a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Gestión de Investigación.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro de la Universidad de Almería (presencial o electrónico) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha indicada a pie de página  
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vLCEN43J/t8rSSxZVTsqpQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Diego Luis Valera Martinez</b>		<b>Fecha</b>	<b>10/06/2019</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>vLCEN43J/t8rSSxZVTsqpQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>
				
vLCEN43J/t8rSSxZVTsqpQ==				